



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD

Caldas -Antioquia, diciembre dos de dos mil veinte

Sustanciación	516
Proceso	Verbal
Demandante	Gustavo Florencio Alvarez
Demandados	Mauricio Eduardo Castro y otro
Radicado	05 129-40-89-002-2019-00482-00
Asunto	Requiere

Se allega al expediente formato de citación para efectos de notificación personal dirigido a los demandados MARÍA SOLEDAD GAMARRA PÁEZ y MAURICIO EDUARDO CASTRO MONTOYA, el que arroja resultado positivo según constancia de la Oficina de correo Servientrega.

También se allega al expediente formato de notificación por aviso dirigido a los demandados, en los cuales no se aporta constancia de entrega por parte de la Oficina de correo Servientrega, si fue efectiva o no, ahora bien, son dos demandados, y solo se aporta guía de envío al demandado Mauricio Eduardo Castro.

*Con base en lo anterior se **requiere** a la parte interesada para que gestione la notificación por aviso en debida forma de la demandada María Soledad Gamarra y aporte constancia de entrega del demandado Mauricio Eduardo Castro, por parte de la Oficina de correo Servientrega.*

NOTIFIQUESE:

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO

Juez

A.P

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -
Certifica que el anterior Auto fue notificado por
Estados N° 22 y fijado en la Secretaría del
Juzgado el día 3 de dic de 2020 a
las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria